

# **ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

## **Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz**

La Presidencia con fundamento en el artículo ciento dieciocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa como secretarios provisionales a la senadora Nancy de la Sierra Arámburo; y al senador Ricardo Velázquez Meza.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladores, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del martes quince de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia, de conformidad con el artículo ciento veinte, numeral uno de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa a la Asamblea que se procederá a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva, en tal virtud, invita a las legisladoras y legisladores a depositar la cédula al escuchar su nombre, a efecto de emitir su voto.

Realizado el escrutinio y cómputo correspondientes, por unanimidad de treinta y tres votos, son electos los siguientes legisladores: presidenta: diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; vicepresidentes: senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, de Morena; y senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional; secretarios: diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz; diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Partido del Trabajo. Los legisladores electos, toman posesión de sus cargos y entran en funciones.

## **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“La Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, se declara legalmente instalada”. Comuníquese al presidente de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se presentan las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia levanta la sesión a las 18 horas con 14 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves 7 de enero de 2021, a las 11:00 horas.